

RECULL D'ACTUALITAT EN SEGURETAT I SALUT LABORAL



GENERALITAT
VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

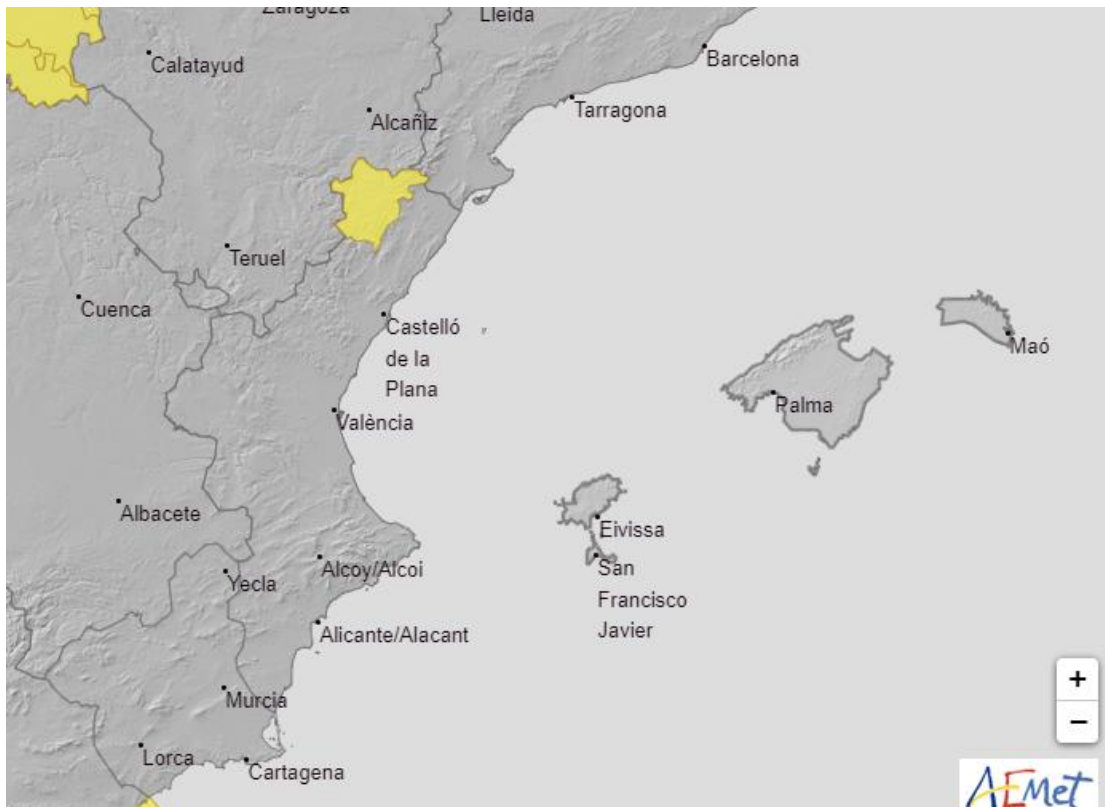
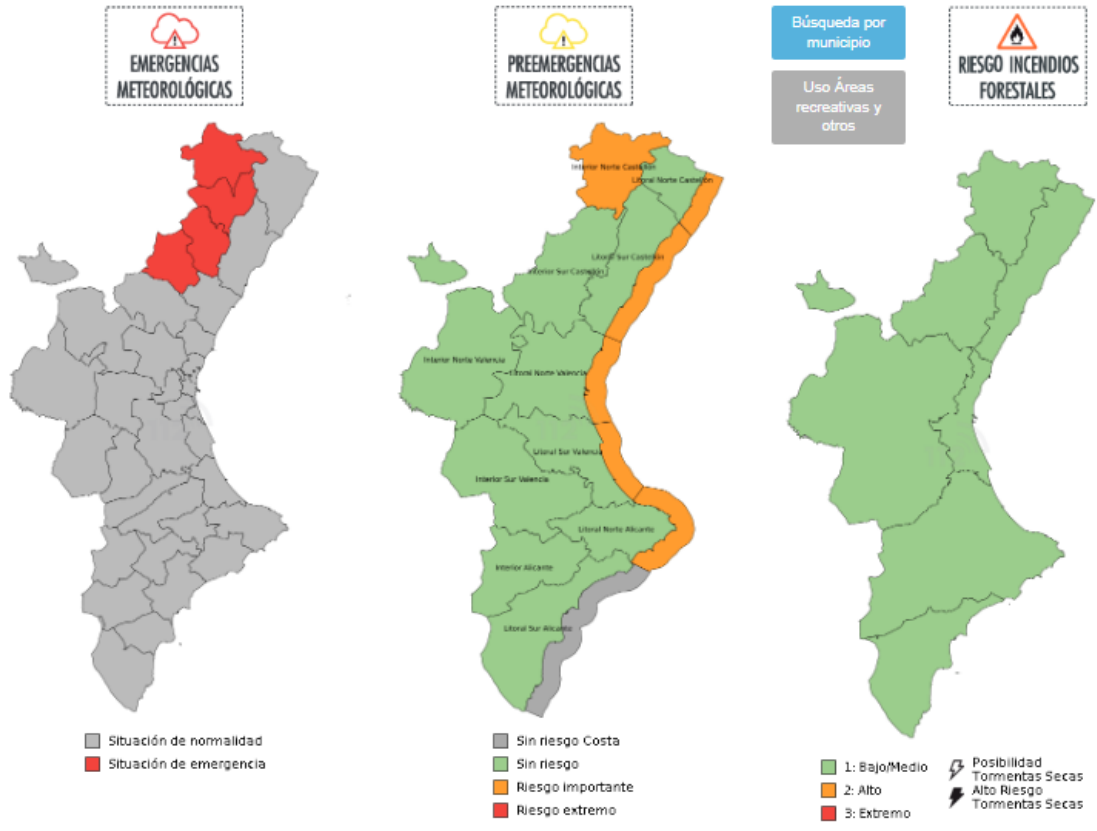
Dijous 9 de febrer de 2023

ACTUALITAT PREVENCIONISTA	2
AGENDA PREVENCIONISTA	11
ALS MITJANS.....	13
NOVETATS LEGALS	16
DOGV.....	16
BOE.....	16
DOCE.....	16
PUBLICACIONS DE L' INVASSAT	17
ÚLTIMES INCORPORACIONS A LA BIBLIOTECA DIGITAL DE PRL.....	18
INVASSAT A LES XARXES.....	19
ESPAI COVID-19	20
EINES PER A UN TREBALL EFICIENT	21
MEMÒRIA PREVENCIONISTA.....	22

ACTUALITAT PREVENCIONISTA

AVISOS DE RIESGOS METEOROLÓGICOS

 **⚠️ CORTES DE CARRETERAS ⚠️**



NOU

Preinscripció desde
el 15 de febrero

Nueva edición

1 de marzo a 17 de abril de 2023

CAMPUS VIRTUAL DEL INVASSAT **15PRL** **courses**

www.invassat.gva.es

9 cursos básicos

- Nivel básico genérico (50 h)
- Sector educativo (50 h)
- Nanomateriales (50 h)
- Sector servicios (50 h)
- Sector de emergencias (70 h)
- Sector administración (50 h)
- Sector alimentario (50 h)
- Sector químico (50 h)
- Básico para trabajadoras y trabajadores autónomos (50 h)

3 cursos de promoción de la PRL

- Curso PRL para personal directivo (30 h)
- Curso de transversalización de la SST en la Formación Primaria, Secundaria y Bachillerato (30 h)
- Curso PRL para empleadas y empleados del hogar (15 h)

3 cursos específicos...

- Planes de autoprotección (15 h)
- Electricidad estática: riesgos y medidas preventivas (15 h)


NUEVO



Perspectiva de género y prevención de riesgos laborales (15 h.)

INVASSAT

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

FIR 20	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL PROPIO FICHAS INFORMATIVAS DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS
TRANSPALETAS MANUALES	
FACTORES DE RIESGO	
<ul style="list-style-type: none"> • Sobreesfuerzos (cargas demasiado pesadas, esfuerzo de bombeo demasiado intenso, superficie en mal estado, bloqueo de las ruedas). • Atrapamientos y golpes en extremidades inferiores y superiores. • Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta. • Choques con otros vehículos. • Choques contra objetos o instalaciones por espacios de maniobra insuficientes. • Caídas al mismo nivel del operario durante el manejo de la transpaleta • Caídas a distinto nivel (en carga o descarga de vehículos o en muelles de carga). 	
MEDIDAS PREVENTIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Antes de su uso verificar: funcionamiento del freno, mecanismo de elevación, estado de las ruedas y que giran libremente, situación y limpieza de las palas y del resto de los elementos, y el mecanismo de giro. • Hacer uso de calzado de trabajo de seguridad y guantes de protección contra riesgos mecánicos. • No utilizar la transpaleta en centros de trabajo donde haya rampas o con la superficie en mal estado, irregular o deslizante, ni en superficies húmedas, deslizantes o desiguales. Se debe tener especial precaución en caso de usarla en cámaras frigoríficas. • Respetar la capacidad de carga máxima indicada por el fabricante. • No utilizar la transpaleta para elevar o transportar personas, o desplazarse situándose sobre ella. • Antes de levantar una carga comprobar que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ el peso de la carga no excede la capacidad de carga; el palet es el adecuado y está en buen estado; y las cargas están bien equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes. ✓ la longitud del palet es superior a la de las horquillas (en general, para palets de 1.200 mm utilizar horquillas de 1150 mm y para paletas de 1.000 mm utilizar horquillas de 910 mm). • Introducir las horquillas por la parte más estrecha del palet hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurándose que las dos horquillas están bien centradas bajo el palet. Evitar elevar la carga con sólo un brazo de la horquilla. • Comprobar que la vía está libre de obstáculos y personas, y hay el suficiente espacio para las maniobras necesarias. • Supervisar la carga al girar, sobretodo en el caso que sea voluminosa y/o inestable. • Adecuar la velocidad al espacio y carga. No realizar movimientos bruscos. • Conducir la transpaleta tirando de ella por la empuñadura, con la palanca de mando en la posición neutra o punto muerto; situándose a un lado de la misma, y efectuar el avance estirando del equipo con una mano. • Mirar en la dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido. • No manipular la transpaleta con las manos o el calzado húmedos o con grasa. • Se deben observar las señales y reglas de circulación establecidas. • No colocar la transpaleta en ascensor o montacargas, o cualquier otro elemento, sin verificar antes su estado y que no se excede el peso que máximo que puede soportar. • Al descargar, comprobar que no haya nadie ni nada, para evitar daños o atrapamientos o desestabilizar la carga. • Para la carga y descarga sobre un muelle de carga, el vehículo debe estar frenado, y el muelle ha de soportar la carga máxima prevista de carga o descarga contando el peso de la máquina. • Al finalizar el trabajo, dejar la transpaleta en el lugar previsto de estacionamiento y con el freno puesto. <p>Más información en: NTP 319, NTP 714, NTP 1131, FICHA DIVULGATIVA FD-144 (ISSI Región de Murcia).</p>	
Complementar la información con la derivada de la evaluación del puesto de trabajo (artículo 18 LPRL).	
Versión: 21/12/2022	
	
	
RISCOS LABORALS DEL PERSONAL PROPI DE RISCOS Y MEDURES PREVENTIVAS	
ETES MANUALS	
RS DE RISC	
<p>elg massa</p> <p>ocar contra</p> <p>ra insuficients.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Caigudes al mateix nivell de l'operari durant el maneig de la transpaleta • Caigudes a diferent nivell (en càrrega o descàrrega de vehicles o en molls de càrrega). 	
MESURES PREVENTIVES	
<ul style="list-style-type: none"> • Abans del seu ús verificar: funcionament del fre, mecanisme d'elevació, estat de les rodes i que giren lliurement, situació i neteja de les pales i de la resta dels elements, i el mecanisme de gir. • Fer ús de calçat de treball de seguretat i guants de protecció contra riscos mecànics. • No utilitzar la transpaleta en centres de treball on hi haja rampes o amb la superfície en mal estat, irregular o lliscant, ni en superfícies humides, lliscants o desiguales. S'ha de tindre especial precaució en cas d'usar-la en cambres frigorífiques. • Respetar la capacitat de càrrega màxima indicada pel fabricant. • No utilitzar la transpaleta per a elevar o transportar persones, o desplaçar-se situant-se sobre ella. • Abans d'alçar una càrrega comprovar que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ el pes de la càrrega no excedeix la capacitat de càrrega; el palet és l'adequat i està en bon estat; i les càrregues estan ben equilibrades, calçades o lligades als seus suports. ✓ la longitud del palet és superior a la de les forquetes (en general, per a palets de 1.200 mm utilitzar forquetes de 1150 mm i per a paletes de 1.000 mm utilitzar forquetes de 910 mm). • Introduir les forquetes per la part més estreta del palet fins al fons per davall de les càrregues, assegurant-se que les dues forquetes estan ben centrades sota el palet. Evitar elevar la càrrega amb només un braç de la forqueta. • Comprovar que la via està lliure d'obstacles i persones, i hi ha el suficient espai per a les maniobres necessàries. • Supervisar la càrrega en girar, sobretot en el cas que siga voluminosa i/o inestable. • Adecuar la velocitat a l'espai i càrrega. No realitzar moviments bruscos. • Conduir la transpaleta tirant d'ella per l'empunyadura, amb la palanca de comandament en la posició neutra o punt mort; situant-se a un costat d'aquesta, i efectuar l'avanç estirant de l'equip amb una mà. • Mirar en la direcció de la marxa i conservar sempre una bona visibilitat del recorregut. • No manipular la transpaleta amb les mans o el calçat humits o amb greix. • S'han d'observar els senyals i regles de circulació establides. • No col·locar la transpaleta en ascensor o muntacàrregues, o qualsevol altre element, sense verificar abans el seu estat i que no s'excedeix el pes que màxim que pot suportar. • En descarregar, comprovar que no hi haja ningú ni res, per a evitar danys o atrapaments o desestabilitzar la càrrega. • Per a la càrrega i descàrrega sobre un moll de càrrega, el vehicle ha d'estar frenat, i el moll ha de suportar la càrrega màxima prevista de càrrega o descàrrega comptant el pes de la màquina. • En finalitzar el treball, deixar el carretó en el lloc previst d'estacionament i amb el fre posat. <p>Más información en: NTP 319, NTP 714, NTP 1131, FICHA DIVULGATIVA FD-144 (ISSI Región de Murcia).</p>	
Complementar la informació amb la derivada de l'avaluació del lloc de treball (artículo 18 LPRL).	
Versió: 21/12/2022	
	
	

NOU

NOU



aepd agencia española protección datos



La protección de datos en las relaciones laborales

La protección de datos en las relaciones laborales

7. VIGILANCIA DE LA SALUD

1. BASES JURÍDICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

La LPRL y sus normas de desarrollo imponen a la empresa la realización de un conjunto de actividades cuyo fin último es **evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo**. Para esta tarea resulta necesario tratar datos personales de las personas trabajadoras.

Ejemplo.

La planificación de la prevención obliga, como mínimo, a disponer de una relación detallada de los puestos de trabajo y de las personas que los ocupan. Además, deben identificarse y evaluarse los riesgos específicos del puesto, ligados en muchas ocasiones a las características personales o de salud de la propia persona trabajadora. ¿Es alérgico a determinados elementos químicos? ¿Necesita ciertas condiciones de luminosidad o de tamaño de letra en la pantalla de su ordenador? ¿Es capaz de identificar con claridad una alarma acústica?

El tratamiento de datos personales en materia de prevención de riesgos se encuentra legitimado por la existencia de una relación contractual cuyo cumplimiento, desarrollo y control lo hace necesario. El **contrato de trabajo**, en combinación con el **cumplimiento de las obligaciones legales** establecidas en el ET y en la LPRL, son las **bases jurídicas** del tratamiento de datos.

El art. 9.2 .h) del RGPD admite la recogida y tratamiento de datos con fines de «**medicina preventiva o laboral**» y «**evaluación de la capacidad laboral del trabajador**», sin perjuicio de que han de respetarse las garantías y límites pertinentes en relación con los datos que se pretenden obtener y su posible uso posterior.

Una de las obligaciones principales del empleador en el campo de la prevención de riesgos laborales es la **vigilancia en la salud** de las personas trabajadoras. Es una obligación que no implica un deber correlativo para las personas trabajadoras, pues los reconocimientos médicos a cargo del empleador son, con carácter general, **voluntarios** para aquéllas, que deben prestar su **consentimiento**.

«El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la **vigilancia periódica** de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. Esta vigilancia sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su **consentimiento**» (art. 22.1 de la LPRL).

Esta vigilancia de la salud puede ser **obligatoria** conforme al artículo 22.1 de la LPRL, previo informe de los representantes de las personas trabajadoras, en los siguientes supuestos:

1. Reconocimientos **imprescindibles** para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de las personas trabajadoras.

**VES AMB
COMPTE!!!**



Directrices para la decisión clínica en enfermedades profesionales relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos (TME) - Actualización 2022

Compartir en

16/12/2022

La Serie "Directrices para la Decisión Clínica en Enfermedades Profesionales" es un proyecto editorial del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. (INSST) en el que colabora la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III, cuyo contenido es elaborado y revisado por sociedades médicas de distintas especialidades.



DDC-TME-01. Patología tendinosa crónica del manguito rotador - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 1,7 MB)

DDC-TME-04. Epicondilitis - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 1,6 MB)

DDC-TME-07. Síndrome del Túnel Carpiano - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 6,9 MB)

DDC-TME-10. Tendinitis y tenosinovitis del pulgar - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 2,5 MB)

DDC-TME-02. Síndrome por compresión del nervio cubital en el codo - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 2,5 MB)

DDC-TME-05. Epitrocleítis - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 1,6 MB)

DDC-TME-08. Parálisis del nervio radial por compresión - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 2,2 MB)

DDC-TME-03. Afectación osteoarticular por vibraciones mano-brazo - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 911,4 KB)

DDC-TME-06. Síndrome del canal de Guyón - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 9,8 MB)

DDC-TME-09. Higroma crónico del codo - Año 2022 [🔗](#)
(PDF, 1,0 MB)



DIRECTRICES PARA LA DECISIÓN CLÍNICA EN ENFERMEDADES PROFESIONALES

Trastornos musculoesqueléticos de origen profesional del Miembro Superior

Patología tendinosa crónica del manguito rotador

DDC-TME-01



Con la colaboración de:



RECORDA

La prevención de riesgos laborales en el sector de asistencia en residencias de la tercera edad de la provincia de Valencia

TME

INVASSAT

1.1. Introducción:

Los trastornos musculoesqueléticos (TME) de origen laboral son alteraciones que sufren los músculos, articulaciones, tendones, ligamentos, nervios, huesos y el sistema circulatorio, causadas o agravadas fundamentalmente por el trabajo y los efectos del entorno en el que éste se desarrolla (OSHA, 2007).

La mayor parte de los TME son trastornos acumulativos resultantes de una exposición repetida, durante un período de tiempo prolongado, debidos a factores de riesgo biomecánico y organizacionales (OSHA, 2007), no obstante también pueden producirse de manera accidental.

Estos trastornos afectan principalmente a la espalda, cuello, hombros y extremidades superiores, aunque también pueden afectar a las extremidades inferiores.

En los últimos años se ha producido un gran incremento de estos trastornos, afectando a todo tipo de personas siendo estas consideradas como patologías emergentes y, esperando que su incidencia siga creciendo en la población general (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013). En el ámbito laboral, afecta a todos los sectores profesionales, con independencia de la edad y el género de los trabajadores (Fernández, Fernández, Manso, Gómez, et al, 2014).

Las consecuencias de los TME sobre los trabajadores entre las que se encuentran la disminución de la calidad de vida debido al dolor y las molestias que provocan, así como la pérdida de ingresos económicos derivada de la necesidad del trabajador de acogerse (en muchos casos de forma reiterada) a una baja laboral.

Sin embargo, los efectos negativos de los TME no sólo se reducen al trabajador, sino que también afectan a las empresas e instituciones en las que estas personas trabajan y, como consecuencia, a las economías de los distintos estados.

D



REVISTA ESPAÑOLA DE
**RE
SD**
PÚBLICA

Volumen
96
24/11/2022

ORIGINAL
Recibido: 21/9/2022
Aceptado: 29/10/2022
Publicado: 24/11/2022
e20221088
e-ISSN
1136-3635

Analysis of seroprevalence against measles, rubella and mumps in health workers of two health departments of the Valencian Community (Spain)

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses.

CORRESPONDENCIA
Vicente García Román
Servicio de Medicina Preventiva,
Hospital Universitario de Torrevieja,
Carretera CV-95 s/n,
CP 03086, Torrevieja (Alicante), España.
garcia_vicrom@vsa.es

CITA SUGERIDA
García Román V, Mendoza García J, Tenza Iglesias I, Martínez Martínez Carrasco E, Duro Torrijos J, Ronda Pérez E. Análisis de la seroprevalencia frente a sarampión, rubéola y parotiditis en trabajadores sanitarios. Rev Esp Salud Pública. 2022; 96: 24 de noviembre e20221088.
sanidad.gob.es/esp

Análisis de la seroprevalencia frente a sarampión, rubéola y parotiditis en trabajadores sanitarios

AUTORES
Vicente García Román (1) Isidra Tenza Iglesias (1) José Luis Duro Torrijos (3,4)
José Luis Mendoza García (1) Esther Martínez Martínez-Carrasco (2) Elena Ronda Pérez (5,6)

FILIACIONES
(1) Servicio de Medicina Preventiva, Hospital Universitario de Torrevieja, Torrevieja, España.
(2) Servicio de Salud Laboral, Hospital Universitario de Torrevieja, Torrevieja, España.
(3) Unidad Docente MIR, Hospital Universitario del Vinalopó, Elche, España.
(4) Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología, Universidad Miguel Hernández, Elche, España.
(5) Área de Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidad de Alicante, Alicante, España.
(6) Centro de Investigación Biomédica en Red de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), Madrid, España.

RESUMEN
FUNDAMENTOS // El personal sanitario es un colectivo profesional expuesto a riesgos ocupacionales. El objetivo de este trabajo fue estimar la ausencia de seroprotección frente a sarampión, rubéola y parotiditis de los trabajadores sanitarios vinculados a dos Departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana, considerando edad, sexo, categoría profesional, riesgo laboral y área de desempeño. **MÉTODOS** // Se realizó un estudio observacional transversal. Los datos fueron recogidos de informes de vigilancia de la salud, que incluían resultados serológicos de 2.674 trabajadores. Las variables sociodemográficas fueron: sexo, grupos de edad (18-34, 35-49, 50 años), clasificación del servicio (riesgo/no riesgo), categoría profesional, área de desempeño profesional (atención primaria/atención hospitalaria). La variable dependiente fue la ausencia de inmunización frente a sarampión, rubéola y parotiditis identificada por ausencia de niveles serológicos. Para las enfermedades estudiadas se estimó la prevalencia de ausencia de seroprotección y se realizó la asociación entre la no inmunización con el resto de variables. **RESULTADOS** // La prevalencia de no inmunización fue del 7,8%, 3,7% y 16,1% para sarampión, rubéola y parotiditis, respectivamente. El análisis mediante regresión logística mostró diferencias estadísticamente significativas en la prevalencia de no inmunización a sarampión en función de grupos de edad (ORa 1,8 y ORa 5,8) y área de desempeño (ORa 0,5), frente a parotiditis en función de grupos de edad (ORa 4,9 y ORa 3,6) y categoría profesional (1 (médicos, farmacéuticos, odontólogos y psicólogos) (ORa 0,6) y frente a rubéola en función del sexo (ORa 4,6). **CONCLUSIONES** // Es necesario potenciar la vacunación entre los sanitarios, especialmente en aquellos que ejercen sus funciones en áreas de riesgo y entre el personal de menor edad. La vacunación debe promoverse dentro de políticas de seguridad laboral. **PALABRAS CLAVE** // Personal de salud; Sarampión; Rubéola; Parotiditis; Inmunidad; Serología.

ABSTRACT
BACKGROUND // Health Personnel are a professional group exposed to occupational risks. The aim of this paper was to estimate the absence of seroprotection against measles, rubella and mumps in health workers linked to two Health Departments of the Valencian Community (Spain) and to study the relationship with age, sex, professional category, occupational risk and performance area. **METHODS** // A cross-sectional observational study was made. Data were collected from health surveillance reports, which included serological results from 2,674 health workers. The socio-demographic variables were: sex, age groups (18-34, 35-49, 50 years), service classification (risk/no risk), professional category, professional performance area (primary and care/hospital care) and the dependent variable was absence of immunization against measles, rubella and mumps identified by the absence of serological levels. For the diseases studied, the prevalence of absence of seroprotection was estimated and the association between non-immunization and the rest of variables was evaluated. **RESULTS** // Prevalence of non-immunization was 7.8%, 3.7% and 16.1% for measles, rubella and mumps, respectively. Logistic regression analysis showed a significant differences in the prevalence of non-immunization to measles according to age groups (adjusted OR 1.8 and adjusted OR 5.8) and professional performance area (adjusted OR 0.5), compared to mumps according to age groups (adjusted OR 4.9 and adjusted OR 3.6) and professional category (1 (doctors, pharmacists, dentists and psychologists) (adjusted OR 0.6) and against rubella according to sex (adjusted OR 4.6). **CONCLUSIONS** // It is necessary to maintain vaccination among health workers, especially those who perform their functions in risk areas, and among younger personnel. Vaccination should be promoted within occupational safety policies. **KEYWORDS** // health Personnel; Measles; Rubella; Mumps; Immunity; Serology.

Techniques

ÉTANCHÉITÉ DES CAISSONS D'ÉPURATION ÉQUIPANT LES CABINES D'ENGINS MOBILES DANS LES ZONES POLLUÉES : CAS DES POLLUANTS GAZEUX

Certaines cabines d'engins mobiles apportent une protection au conducteur contre les risques liés aux particules et/ou aux gaz et vapeurs toxiques présents dans l'environnement où évolue le véhicule. La cabine est équipée d'un caisson d'épuration dont l'objectif est d'épurer l'air qui l'alimente et la maintient en surpression par rapport à l'extérieur. L'INRS a évalué huit modèles commerciaux pour épurer l'ammoniac, et a développé un protocole expérimental avec un gaz traceur pour en mesurer l'étanchéité.

STÉPHANIE MARSTEAU,
BRUNO GALLAND,
MATHIEU MARCHAL
INRS, département ingénierie des procédés

Les cabines pressurisées à air épuré (CPAE) (cf. Figure 1) sont couramment utilisées dans de nombreux secteurs d'activité tels que le BTP, le traitement et la valorisation des déchets, ou encore l'agriculture. La surpression est assurée par l'introduction en continu d'un débit d'air neuf. Cet air doit être épuré avant introduction dans la cabine. Un caisson constitué d'un ventilateur et de deux phases de séparation en série assure cette épuration. Un élément filtrant (ou un cyclone) permet d'arrêter les particules solides et les aérosols, et un lit d'adsorbant permet de piéger les gaz et les vapeurs. Ces caissons peuvent équiper la cabine dès sa conception, ou être installés ensuite en « rétrofit ».

Des recommandations de l'INRS, issues de résultats d'une précédente étude et publiées dans une brochure, existent pour les CPAE des engins mobiles [1]. En l'absence de données spécifiques sur l'épuration des gaz et vapeurs, les recommandations pour ces polluants se basent sur les normes concernant les appareils de protection respiratoire (APR) à ventilation assistée : NF EN 12941 et NF EN 12942 [2]. Des exigences normatives existent pour certains caissons, toujours inspirées de ces normes, mais uniquement dans le cas des engins agricoles

et forestiers (selon la norme NF EN 15695, parties -1 et -2 [3]). À ce jour, aucune norme ne fixe d'essais d'étanchéité concernant les équipements commercialisés pour l'assainissement de l'air alimentant les CPAE des engins de chantier. La normalisation en vigueur sur ces engins prévoit la création d'une norme de sécurité spécifique pour cet assainissement. L'objectif de cet article est de présenter une méthodologie globale d'évaluation de l'étanchéité des caissons pour l'assainissement de l'air contenant des polluants gazeux. Cette méthode de test permet de s'assurer de la réelle protection de l'opérateur, en proposant une évaluation de l'étanchéité face à des polluants gazeux.

Matériel et méthodes

Caissons étudiés

Huit modèles commerciaux de caissons ont été sélectionnés pour cette étude. Ils diffèrent par leurs débits de fonctionnement et par les charges épurantes proposées (forme et masse d'adsorbant). Cinq modèles ont des charges épurantes planes, trois modèles des charges annulaires, comme décrit dans le Tableau 1 et la Figure 2. Les adsorbants commercialisés sont actuellement des charbons actifs, imprégnés ou non, selon



RECORDA

Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía

LARPSICO | Universidad de Jaén

BOLETÍN CUATRIMESTRAL #03/2022 (septiembre-diciembre)

NUEVAS CLAVES PARA LA SALUD PSICOSOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo
INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

1. EDITORIAL

- Tecnología digital y salud laboral: ¿Un nuevo ecosistema de "startups" útil para el bienestar psicosocial en el trabajo?

2. ARTÍCULO CIENTÍFICO-TÉCNICO

- Protección de datos, vigilancia de la salud y prevención de riesgos psicosociales

3. CRÓNICAS DE ACTUALIDAD PREVENTIVA

- Una nueva versión del cuestionario FPSICO 21

4. OBSERVATORIO INTERNACIONAL SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LAS ORGANIZACIONES

- Los riesgos psicosociales en el sector de la enseñanza: una asignatura pendiente hoy en día
- Experiencias de violencia y acoso en el trabajo: Primera encuesta mundial

5. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PSICOSOCIAL EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- La prevención de riesgos psicosociales y la vigilancia de la salud: dos disciplinas obligadas a entenderse

**VES AMB
COMPTE!!!**



No te quedes helado, protégete del frío

Distribuye el volumen de trabajo e incorpora descansos en lugares cerrados y climatizados.

Toma una dieta equilibrada y raciones regulares durante el día para aportar energía extra que te permita producir calor.

Realiza ejercicios de calentamiento que eviten el enfriamiento corporal cuando la actividad física sea baja.

Habilita barreras o refugios contra el viento para reducir pérdidas de calor.

Ingiere bebidas calientes, no alcohólicas.

Utiliza ropa adecuada para bajas temperaturas y resistente al viento. Ten a mano ropa de lluvia.

Es conveniente vestir varias capas de ropa ligera para conseguir un buen aislamiento y poder regular la temperatura a lo largo del día.



Proyecto N° AE-0026/2015

con la colaboración de



El contenido de este publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad editora y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

AGENDA PREVENCIÓNISTA



**Organización
Internacional
del Trabajo**

**UN ENTORNO
DE TRABAJO**


**SEGURO Y
SALUDABLE**

**UN DERECHO
FUNDAMENTAL**

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

► 28 abril 2023
ilo.org/safeday





Feria de la Prevención, el Bienestar y la Seguridad Laboral

[Home](#) [Exponer](#) [Patrocina](#) [Visitar](#) [Jornadas](#) [Agenda](#) [Prensa](#) [Contacto](#)

Jornadas

LABORALIA es más que una feria y por ello, organizamos diferentes actos durante los estos dos días que convierte a València en el epicentro de la salud laboral en nuestro país una agenda de actividades además junto al INVASSAT, celebramos el Congreso Laboralia, que reunirá a ponentes del ámbito académico, de la administración y de la empresa que abordará algunos de los retos presentes y futuros a los que se enfrentarán las organizaciones y los técnicos de prevención. ([Más información](#))

Aquí puede obtener toda la información de la agenda Laboralia, ordenada por día y jornada.

15- Feb.
16- Feb.
Jornadas LABORALIA
Jornadas MUTUAS
Jornada IBV

Programa Completo

AGENDA PREVISTA

Esdeveniment	Lema	Data	Tipus	Organitza
Laboralia	Feria de la Prevención, el Bienestar y la Seguridad Laboral	15-16.02.2023	Presencial	INVASSAT; Feria Valencia
VI Congreso PRLInnovación		07-08.03.2023	Presencial	PRLInnovación
V Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asumiendo retos, sumando esfuerzos	24-25.04.2023	Presencial	OSALAN
ORP XXIII	At work: one life, one planet	26-28.04.2023	Presencial	ORP Fundación Internacional
A+A Düsseldorf	People matter	24-27.10.2023	Presencial	Messe Düsseldorf
23 Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Dar forma al cambio	27.11.2023	Presencial + En línea	OIT. ISSA

ALS MITJANS

[Les Corts aprovarà la creació d'una estratègia per vetlar per la salut mental dels treballadors a instàncies d'Unides Podem-Esquerra Unida.](#) Elperiòdic.com. 08.02.2023

[...]La PNL insta al Consell a realitzar, a través de l'**INVASSAT (Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball)**, un informe anual sobre la salut mental en el treball associat entre d'altres als casos d'estrés, ansietat, esgotament i depressió [...]

[El CPE de Valencia redujo un 13% el número de accidentes en 2022.](#) Diario del Puerto. 08.02.2023

[Fuga de sanitarios en el departamento de Dénia: otras cuatro enfermeras de salud mental se marchan.](#) Información. 03.02.2023

[Un trabajador muere al caerse desde 10 metros de altura cuando podaba un árbol en Hortaleza.](#) El Mundo. 08.02.2023

[Sufre el corte de una pierna mientras manejaba una grúa en un pueblo de Ciudad Real.](#) En Castilla La Mancha. 08.02.2023

['El mago de Oz': el rodaje de los horrores.](#) Rtve Noticias. 21.04.2022

[Bajas y resto de burocracia queman al médico más que las horas o el sueldo.](#) Redacción Médica. 05.02.2023

[Telemedicina: el futuro de la salud laboral.](#) Prevencionar.com. 07.02.2023

[Le sancionan por criticar en Tik Tok a su empresa y la justicia revoca el castigo.](#) El Salto. 08.02.2023

[Sentencia pionera en España: reconocen los riesgos laborales desde la gestación a una embarazada.](#) CMM Noticias. 08.02.2023

[La PAC impone en el campo una nueva cultura de riesgos laborales desde 2024.](#) EuroEFE. 08.02.2023

[Los sindicatos se movilizan en las grandes empresas en contra de que puedan obligar a los empleados a seguir con la mascarilla.](#) El Confidencial Digital. 08.02.2023


[1.200 casos de cáncer de origen laboral se producen cada año en Castilla-La Mancha.](#) CMM Noticias. 04.02.2023

[Síndrome del impostor, burnout y estereotipos de género.](#) Roberto Crobu. Murcia Economía. 08.02.2023


[Un juez considera accidente laboral el sufrido en domingo al volver de fin de semana.](#) Cinco Días El País. 07.02.2023

[¿Qué son los agentes cancerígenos o mutágenos?](#) Unión Sindical Obrera. 07.02.2023

NOU




COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GRANADA




APAREJADORES GRANADA

SEGURIDAD EN EL MONTAJE, UTILIZACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS. PMUD. (I).




COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GRANADA




APAREJADORES GRANADA

SEGURIDAD EN EL MONTAJE, UTILIZACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS. PMUD. (II).



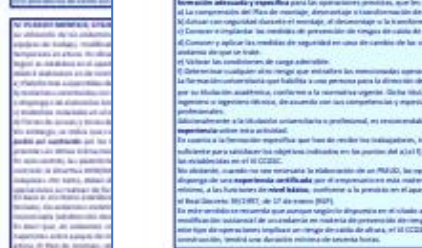
EL CONTENIDO DEL PMUD
Según se establece en la Guía Técnica para la realización a primera vista de los riesgos relativos a la utilización de equipos de trabajo, del IISGG, el PMUD debe de contener, al menos, los siguientes apartados:

- 1) Datos de identificación del emplazamiento (lugar geográfico de la zona de obra, características generales de las estructuras o partes de apoyo, etc.)
- 2) Características generales del andamio (forma, medidas, longitudes, etc.)
- 3) Configuración estructural, con los planos generales, y de detalle para montar y desmontar el andamio, incluyendo anclajes y puntos de apoyo.
- 4) Distribución de las zonas de almacenamiento e instalación.
- 5) Formas de los generadores de tracción y de montaje del andamio (incluyendo, entre otros aspectos, la maquinaria, los medios auxiliares y los fundamentos, y los elementos, y los requisitos).
- 6) Normas o instrucciones de seguridad para la utilización del andamio y su empleo para la ejecución de trabajos, movimientos de materiales, etc.
- 7) PMUD referido a un elemento para una persona con la formación adecuada a su tipo (según referencia a normativa), teniendo en cuenta los datos facilitados por el fabricante y por el distribuidor del andamio.
- 8) PMUD para el uso de las configuraciones, tipo recurridos para sus labores podrá ser adaptado cuando proceda. Este tipo general deberá ser complementado con los elementos necesarios con el fin de adaptarlo a las particularidades del lugar de emplazamiento.
- 9) Para cualquier otro tipo de configuración de tipo inusual, sea una actividad o un caso general, o en tanto deba validarse el correspondiente PMUD.



LA FORMACIÓN REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS NOTAS DE CÁLCULO Y EL PLAN DE MONTAJE, UTILIZACIÓN Y DESMONTAJE
La formación necesaria que habilita para la realización de la nota de cálculo y el PMUD depende de la formación académica y profesional, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad, arquitectura técnica, ingeniería o ingeniería técnica, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, debidamente acreditadas o la formación universitaria, en el momento que se presentará para la personalización de cada caso de obra, o de la formación específica que se presente.

- a) Conforme a la normativa vigente en materia de seguridad, para el desarrollo de las funciones de los cálculos y las funciones de las normas, en base a la legislación de carga (cargas) en su sector de cálculo.
- b) Definir el tipo, número y disposición de los puntos de apoyo y anclajes contemplados en la nota de cálculo.
- c) Definir la nota de cálculo.
- d) Definir el plan de montaje, utilización y desmontaje en función de los trabajos a ejecutar, teniendo en cuenta las características del emplazamiento.
- e) Conforme a aplicar los criterios de seguridad apropiados para llevar a cabo los apartados de montaje, utilización y desmontaje del andamio de acuerdo de referencia.




LA FORMACIÓN REQUERIDA PARA LA DIRECCIÓN DEL MONTAJE, DESMONTAJE O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE UN ANDAMIO
Se establece en los que se indica en el correspondiente PMUD, debe publicar un expediente, debidamente actualizado, con el contenido siguiente:

- a) La comprobación del Plan de montaje, desmontaje o transformación del andamio.
- b) Actuar con seguridad durante el montaje, el desmontaje o la transformación del andamio.
- c) Controlar y vigilar los niveles de protección de riesgo de caídas de personas o de objetos.
- d) Controlar y aplicar los niveles de seguridad en un andamio de las medidas mínimas que pueden ser afectadas por la seguridad del andamio de que se trata.
- e) Vigilar las condiciones de carga admisible.
- f) Detener cualquier otro riesgo que entorpezca las operaciones de montaje, desmontaje o transformación.

La formación universitaria que habilita a una persona para la dirección del montaje, desmontaje o modificación sustancial de un andamio debe de ser en el momento que se presentará para la personalización de cada caso de obra, o de la formación específica que se presente.

- a) Conforme a la normativa vigente en materia de seguridad, para el desarrollo de las funciones de los cálculos y las funciones de las normas, en base a la legislación de carga (cargas) en su sector de cálculo.
- b) Definir el tipo, número y disposición de los puntos de apoyo y anclajes contemplados en la nota de cálculo.
- c) Definir la nota de cálculo.
- d) Definir el plan de montaje, utilización y desmontaje en función de los trabajos a ejecutar, teniendo en cuenta las características del emplazamiento.
- e) Conforme a aplicar los criterios de seguridad apropiados para llevar a cabo los apartados de montaje, utilización y desmontaje del andamio de acuerdo de referencia.



LA INSPECCIÓN DE ANDAMIOS
Los andamios deberán ser inspeccionados por una persona con una formación académica y profesional que le habilite para ello, y sea capaz general:


- a) Antes de su primera utilización.
- b) Antes de su utilización en el lugar o centro de trabajo.
- c) Tras un cambio de utilización dentro del mismo lugar o centro de trabajo.
- d) Después de cualquier modificación por el empresario, en función de los resultados de la evaluación de riesgos.
- e) Tras cualquier modificación, petición de su utilización, especial o a la instalación, en función de las medidas establecidas por el fabricante, que deban ser revisadas o cualquier otra circunstancia que hubiera podido afectar a su resistencia o a su estabilidad, libremente.
- f) Una modificación sustancial del andamio.

Una persona responsable en su utilización, a juicio del personal encargado de la instalación.

La instalación o montaje preliminar por un riesgo o impacto que pueda afectar al andamio.


Después de haber comprobado las condiciones, deberán ser afectadas a su seguridad.

A ser una acción de sus condiciones de trabajo, o de las condiciones, antes de que, para poder afectar a la seguridad, libremente de parte de cargas, acciones de golpe o vibraciones producidas por máquinas, equipos de trabajo, o la propia circulación de vehículos.



LA FORMACIÓN REQUERIDA PARA LA INSPECCIÓN DE ANDAMIOS
La formación necesaria que habilita a una persona para la inspección de un andamio debe de tener, en su ámbito de formación académica y profesional, en el momento que se presentará para la personalización de cada caso de obra, o de la formación específica que se presente.

- a) Conforme a la normativa vigente en materia de seguridad, para el desarrollo de las funciones de los cálculos y las funciones de las normas, en base a la legislación de carga (cargas) en su sector de cálculo.
- b) Definir el tipo, número y disposición de los puntos de apoyo y anclajes contemplados en la nota de cálculo.
- c) Definir la nota de cálculo.
- d) Definir el plan de montaje, utilización y desmontaje en función de los trabajos a ejecutar, teniendo en cuenta las características del emplazamiento.
- e) Conforme a aplicar los criterios de seguridad apropiados para llevar a cabo los apartados de montaje, utilización y desmontaje del andamio de acuerdo de referencia.



LA FORMACIÓN REQUERIDA PARA LA INSPECCIÓN DE ANDAMIOS
La formación necesaria que habilita a una persona para la inspección de un andamio debe de tener, en su ámbito de formación académica y profesional, en el momento que se presentará para la personalización de cada caso de obra, o de la formación específica que se presente.

- a) Conforme a la normativa vigente en materia de seguridad, para el desarrollo de las funciones de los cálculos y las funciones de las normas, en base a la legislación de carga (cargas) en su sector de cálculo.
- b) Definir el tipo, número y disposición de los puntos de apoyo y anclajes contemplados en la nota de cálculo.
- c) Definir la nota de cálculo.
- d) Definir el plan de montaje, utilización y desmontaje en función de los trabajos a ejecutar, teniendo en cuenta las características del emplazamiento.
- e) Conforme a aplicar los criterios de seguridad apropiados para llevar a cabo los apartados de montaje, utilización y desmontaje del andamio de acuerdo de referencia.

ANEXOS Y NOMINATIVA CONSULTADA:

- Ley 31/1977 de 4 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (RDL n. 201 de 2013/1880)
- Ley 31/2009 de 18 de octubre, reguladora de la inspección de trabajo en el sector de la Construcción (RDL n. 2014-7/2009/1880)
- Real Decreto 1617/2007 de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (RDL n. 21 de 15/11/2007)
- Real Decreto 1627/2007 de 21 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los trabajos de mantenimiento (RDL n. 214 de 20/10/2007)
- Real Decreto 2231/1987 de 28 de julio, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los andamios de las obras de trabajo, modificando parte del R.D. 11/1982, de 20 de noviembre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los trabajos de mantenimiento (RDL n. 214 de 20/10/2007)
- Real Decreto 2177/2006, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 2231/1987, de 28 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los andamios de las obras de trabajo, en materia de trabajos temporales de obra (RDL n. 274 de 13/11/2006)
- Real Decreto 1248/2012 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención y el Reglamento de Inspección de Trabajo, en materia de formación profesional de la Formación profesional (Ley 14 de 2012) y se actualizan determinados cualificaciones profesionales de los andamios en el Real Decreto 1050/2010 de 18 de octubre (RDL n. 201 de 24/10/2012)
- VI Conferencia General del Sector de la Construcción. 2017-2021. Resolución de 21 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (RDL n. 2152 de 23 de septiembre de 2017)
- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Guía Técnica para la evaluación y la personalización de riesgos relativos a los andamios de trabajo. Madrid 2021
- UNE-EN 12812-3:2002 Relación de requisitos profesionales. Parte 3: Espesores de protección de protección.
- UNE-EN 12812-2:2002 Instrucciones de requisitos profesionales. Parte 2: Detalles de conexión de alfileres horizontales.
- UNE-EN 12812-1:2002 Especificaciones para trabajos temporales de obra. Parte 1: Andamios. Requisitos de campo constructivo y diseño general
- UNE-EN 12812-3:2002 Especificaciones para trabajos temporales de obra. Parte 3: Especificaciones sobre los requisitos.
- UNE-EN 12812-2:2002 Especificaciones para trabajos temporales de obra. Parte 2: Especificaciones sobre los requisitos.
- UNE-EN 12812-1:2002 Especificaciones para trabajos temporales de obra. Parte 1: Datos de protección para andamios. Requisitos de compatibilidad y diseño del proyecto.

GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL COLEGIO DE GRANADA
COORDINADOR:
Miguel Ángel Martínez García
MEMBROS:
Angustina Trujillo
Álvaro García Jimeno
Sofía García Méndez
José María Álvarez Ceballos
José María Palomares Ramos
Claudio Ruiz Dávalos



Este trabajo está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento NoComercial Sin Derivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Vols saber?

[Reducir las superbacterias requiere una disminución de la contaminación](#) SINC.
08.02.2023.

[¿Se verá afectado mi trabajo por la inteligencia artificial? Casi seguro que sí](#) Pablo Moreno
Ger. The Conversation. 08.02.2023.

[“Estamos viendo avances espectaculares en regeneración del sistema nervioso”](#) CSIC.
07.02.2023

**VES AMB
COMPTE!!!**



**HERRAMIENTAS PORTÁTILES
ELÉCTRICAS**

TRABAJA SEGURO

MC MUTUAL. PRL. Herramientas portátiles eléctricas. Trabaja seguro

canalMCMUTUAL
3230 suscriptores

Suscrito

0 | Compartir | Descargar | Clip

NOVETATS LEGALS

DOGV

DOGV num. 9530, 9 de febrer de 2023.

DECRET 10/2023, de 3 de febrer, del Consell, de regulació de la **gestió de la qualitat en obres d'edificació**. [2023/1172] <https://dogv.gva.es/resultat-dogv?signatura=2023/1172&L=0>

Anunci de la informació pública del projecte d'ordre de la **Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball**, per la qual s'estableixen les bases reguladores per a la **concessió de subvencions en matèria de col·laboració institucional**, a través d'accions sectorials i intersectorials mitjançant **programes o actuacions** en matèria de prevenció de **riscos laborals en la Comunitat Valenciana**. [2023/1286] <https://dogv.gva.es/resultat-dogv?signatura=2023/1286&L=0>

BOE

BOE num. 34, 9 de febrer de 2023.

Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de **residuos y suelos contaminados** para el fomento de la economía circular en la **Comunitat Valenciana**. https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-3348

DOCE

DOCE num. L039, 9 de febrer de 2023. Sense novetats



ULTIMAS NOVEDADES EN CONVENIOS

SEGURO Y SALUD LABORAL EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Entra en nuestra sección Convenios colectivos. Hemos seleccionado para ti la información sobre SST que incorporan en su articulado los **convenios colectivos sectoriales de ámbito estatal**

- Perfumería y afines 26/01/2023
- Revistas y publicaciones periódicas 19/01/2023
- Banca 05/01/2023
- Oficinas de farmacia 28/12/2022
- Establecimientos financieros de crédito 28/12/2022
- Industrias de turrones y mazapanes 28/12/2022
- Empresas de seguridad 28/12/2022

Perfumería y afines

Publicado 26/01/23

Resolución de 16 de enero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo nacional de las empresas y personas trabajadoras de perfumería y afines. Boletín Oficial del Estado, núm. 22 / 26.01.2023, pp. 11246-11256, Vigencia: 28.12.2022-31.12.2025. Promulgable.

ARTÍCULOS RELACIONADOS CON PER:

CAPÍTULO X: Seguridad y salud laboral Medio ambiente

Artículo 63: Seguridad y salud laboral.

CAPÍTULO XIV: Igualdad y diversidad

Artículo 70: Igualdad de trato y oportunidades.

Artículo 70.1: Compeleración de las empresas y la representación legal de las personas trabajadoras en la elaboración de los planes de igualdad.

Artículo 70.2: Diagnóstico de situación.

Artículo 70.3: La Comisión Paritaria Sectorial por la Igualdad de Oportunidades.

Medio ambiente, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, acceso, acceso sexual, igualdad, género, violencia, diversidad, oportunidades, discriminación, comité de seguridad y salud, convenios colectivos.

PUBLICACIONES DE L' INVASSAT



Centre de documentació de l'INVASSAT

- [Boletín de novedades en seguridad y salud laboral del INVASSAT 12.2022](#). 16.01.2023

Servei de Prevenció de la Generalitat

- [Fitxes informatives sobre riscos i mesures preventives](#). 16.01.2023
- [Fichas informativss sobre riesgos y medidas preventivas](#). 16.01.2023

Observatori de SSL de la Comunitat Valenciana

- [Anàlisi descriptiva de malalties professionals estudiades a la província de València 2018-2021](#). 10.01.2023
- [Análisis descriptivo de enfermedades profesionales estudiadas en la provincia de Valencia 2018-2021](#). 10.01.2023

Estadístiques

- [Dades de sinistralitat laboral en la Comunitat Valenciana i comparativa amb la resta d'Espanya i altres Comunitats Autònomes Gener-novembre 2021 - Gener-novembre 2022](#). 18.01.2023
- [Datos de siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana y comparativa con el resto de España y otras Comunidades Autónomas Enero-noviembre 2021 - Enero-noviembre 2022](#). 18.01.2023
- [Estadística de accidentes de trabajo. Diciembre 2021- Noviembre 2022](#). 04.01.2023
- [Estadística de accidentes de trabajo. Resumen. Diciembre 2021- Noviembre 2022](#). 04.01.2023
- [Estadística d'accidents de treball. Resum. Desembre 2021-Novembre 2022](#). 04.01.2023
- [Estadística de enfermedades profesionales. Diciembre 2021-Noviembre 2022](#). 04.01.2023
- [Estadística de enfermedades profesionales. Resumen. Diciembre 2021-Noviembre 2022](#). 04.01.2023
- [Estadística de malalties professionals. Resum. Desembre 2021-Novembre 2022](#). 04.01.2023

ÚLTIMES INCORPORACIONES A LA BIBLIOTECA DIGITAL DE PRL


Novetats incorporades al catàleg documental de l'INVASSAT del **08.02.2023**. Faça clic sobre la taula per a accedir a les dades bibliogràfiques, el resum i l'enllaç als documents originals.


Resultados 1 a 5 de 5		Acciones ▾
Ordenado por: Año Publicación/Descend		
Título	Autoría personal	Año Publicación
1 Servicios y expertos en prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo en Europa : discussion paper [Libros]		2023
2 The Workforce View in Europe 2018 [Libros]		2018
3 Estrés por frío (I) [Libros]		2015
4 Estrés por frío (II) [Libros]		2015
5 Evaluación de riesgos de lesión por movimientos repetitivos : jornada 23 de mayo de 1996 [Libros]		1996

Resultados 1 a 5 de 5 Mostrar 25 ▾



AÑO 2015





Notas Técnicas de Prevención

1.036

Estrés por frío (I)

*Cold stress (I)
Contrainte liée au froid (I)*

Autor:
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:
Eugenia Monroy Martí
MC PREVENCIÓN

Pablo Luna Mendaza
CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

Desde la publicación de la NTP 462 Estrés por frío: evaluación de las exposiciones laborales, el número de trabajadores afectados por el frío ha ido creciendo fundamentalmente por la expansión de la industria del frío. En esta Nota Técnica de Prevención, que se compone de dos partes, se hace un repaso de la problemática que genera el frío y la forma de abordarla y se resumen los aspectos que se han actualizado de los criterios que, mayoritariamente, ya se exponían en el Technical Report. (ISO TR 11079:1993 "Evaluation of cold environments. Determination of required clothing insulation. IREQ"), que luego fue constituido en norma y que posteriormente se actualizó mediante la UNE-EN ISO 11079:2009, en la que se basa la metodología de evaluación del estrés por frío y estas Notas Técnicas de Prevención. La bibliografía utilizada se halla en la parte II.

Desde la publicación de la NTP 462 Estrés por frío: evaluación de las exposiciones laborales, el número de trabajadores afectados por el frío ha ido creciendo fundamentalmente por la expansión de la industria del frío. En esta Nota Técnica de Prevención, que se compone de dos partes, se hace un repaso de la problemática que genera el frío y la forma de abordarla y se resumen los aspectos que se han actualizado de los criterios que, mayoritariamente,

ya se exponían en el Technical Report. (ISO TR 11079:1993 .Evaluation of cold environments. Determination of required clothing insulation. IREQ.), que luego fue constituido en norma y que posteriormente se actualizó mediante la UNE-EN ISO 11079:2009, en la que se basa la metodología de evaluación del estrés por frío y estas Notas Técnicas de Prevención. La bibliografía utilizada se halla en la parte II.

AÑO 2015





Notas Técnicas de Prevención

1.037

Estrés por frío (II)

*Cold stress (II)
Contrainte liée au froid (II)*

Autor:
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:
Eugenia Monroy Martí
MC PREVENCIÓN

Pablo Luna Mendaza
CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

En esta NTP, que es la 2ª parte de la dos que figuran bajo el título de "Estrés por frío", se afronta la evaluación del riesgo de estrés por frío, de acuerdo a la UNE-EN ISO 11079:2009.

En esta NTP, que es la 2ª parte de la dos que figuran bajo el título de Estrés por frío., se afronta la evaluación del riesgo de estrés por frío, de acuerdo a la UNE-EN ISO 11079:2009.

INVASSAT A LES XARXES

Jornades organitzades per l' #INVASSAT, #AMAT, UGT PAIS VALENCIA, ITENE i Instituto de Biomecánica (IBV)

PARTICIPANTS de #SST y #PRL de:

- ✓ Instituto de Biomecánica (IBV)
- ✓ PIKOLINOS
- ✓ Universitat de València
- ✓ FEMEVAL (Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana)
- ✓ UNIMAT PREVENCIÓN SL
- ✓ PRLInnovación
- ✓ IKEA Ibérica
- ✓ Grupo Nueva Pescanova
- ✓ AESPLA Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral
- ✓ SEAT, S.A./CUPRA España
- ✓ ADIF
- ✓ Iberdrola
- ✓ Universidad Miguel Hernández de Eliche
- ✓ Orange España
- ✓ Valora Prevención

EXPOSITORS

A.T. MEDTRA, Asepeyo, Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, el Colegio Oficial de Técnicos Superiores en PRL de la CV, FEMEVAL (Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana), la Fundación Laboral de la Construcción, la Fundación Internacional ORP, Healthy Technical Suits, Iberdrola, INSST Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

<https://www.laboralia.es/>

#LABORALIA23 Generalitat Valenciana

15-16 Feb. 2023 **LABORalia**

Feria de la Prevención, el Bienestar y la Seguridad Laboral

Prevention - Well-being and...

!! NUEVA EDICIÓN 2023. El 15 de febrero se abre la preinscripción a los 15 cursos de la 1ª ed. del #CampusVirtual: del 1 de marzo al 17 de abril

invassat.gva.es/es/campus-virt...

+ de novedades [invassat.gva.es/](https://invassat.gva.es/es/)

#PRL #SST @GVAeconomia

Preinscripción desde el 15 de febrero

Nueva edición
1 de marzo a 17 de abril de 2023

CAMPUS VIRTUAL DEL 15 PRL INVASSAT cursos

www.invassat.gva.es

9 cursos básicos

- Nivel básico genérico (50 h)
- Sector educativo (50 h)
- Nanomateriales (50 h)
- Sector servicios (50 h)
- Sector de emergencias (70 h)
- Sector administración (50 h)
- Sector alimentario (50 h)
- Sector químico (50 h)
- Básico para trabajadoras y trabajadores autónomos (50 h)

3 cursos de promoción de la PRL

- Curso PRL para personal directivo (30 h)
- Curso de transversalización de la SST en la Formación Primaria, Secundaria y Bachillerato (30 h)
- Curso PRL para empleados y empleadas del hogar (15 h)

3 cursos específicos...

- Planes de autoprotección (15h)
- Electricidad estática: riesgos y medidas preventivas (15h)

A Invassat
Publicado por Invassat Invassat · 23 h ·

¡¡ Que el frío no te deje congelado !!

Este vídeo se explican los posibles efectos de la exposición al #Frío, así como las medidas necesarias para trabajar con seguridad a #BajasTemperaturas, tanto para trabajar en cámaras frigoríficas.

www.youtube.com/watch?v=HrEcVOiB4U0

¡¡ Que el frío no te deje congelado !!

Este vídeo s'expliquen els possibles efectes de l'exposició al #Fred, així com les mesures necessàries per a treballar amb seguretat a #BaixesTemperatures, tant per a treballar com en cambres frigorífiques.

www.youtube.com/watch?v=HrEcVOiB4U0

Además, la exposición al frío favorece la aparición de enfermedades respiratorias como la bronquitis o la neumonía...

L. PRL. Que el frío no te deje congelado

ESPAI COVID-19



GENERALITAT
VALENCIANA

CORONAVIRUS

NOU



Scand J Work Environ Health Online-first -article
Published online: 07 Feb 2023

doi:10.5271/sjweh.4080

COVID-19-related hospital admission in spouses of partners in at-risk occupations

by Bonde JPE, Begtrup LM, Coggon D, Jensen JH, Flachs EM, Jakobsson K, Nielsen C, Nilsson K, Rylander L, Vilhelmsson A, Petersen KU, Tøttenborg SS

There is now strong evidence that SARS-CoV-2 is an occupational hazard. This study is the first to demonstrate that spouses of employees in at-risk occupations may also be at increased risk of COVID-19 - an issue to consider when preparing recommendations including guidelines for vaccination in future pandemics.

Affiliation: Department of Occupational and Environmental Medicine, Bispebjerg and Frederiksberg Hospital, Bispebjerg Bakke 23, DK-Copenhagen 2400 NV, Denmark.
Jens.Peter.Ellekilde.Bonde@regionh.dk

Refers to the following texts of the Journal: 2022;48(1):52-60
2022;48(1):61-70 2023;49(1):84-94

Key terms: at-risk occupation; cohort study; COVID-19; family; industry; job; SARS-CoV-2; virus transmission; vulnerable group

This article in PubMed: www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/36749944

Additional material

Please note that there is additional material available belonging to this article on the *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health* -website.

EINES PER A UN TREBALL EFICIENT

Recursos per a editar els teus documents tècnics

Publicado el 5/10/2021

Recursos per a editar els teus documents tècnics és una selecció d'eines que t'ajudaran en la preparació i edició de documents de treball. Criteris lingüístics i gramaticals, llenguatge inclusiu, comunicació clara, diccionaris, glossaris especialitzats, normes per a referenciar documents, bancs d'imatges, icones o sons d'ús lliure, eines per a crear infografies... Per a accedir fes clic en aquesta adreça

<https://gvaes.sharepoint.com/sites/GU15604/SitePages/Recursos-para-editar-tus-documentos.aspx>

i sol·licita l'autorització d'accés que, com més prompte millor, tramitem. Aquest és un servei exclusiu per al personal de la Generalitat. Confiam que et siga d'utilitat. Moltes gràcies.

Recursos para editar tus documentos técnicos es una selección de herramientas que te ayudarán en la preparación y edición de documentos de trabajo. Criterios lingüísticos y gramaticales, lenguaje inclusivo, comunicación clara, diccionarios, glosarios especializados, normas para referenciar documentos, bancos de imágenes, iconos o sonidos de uso libre, herramientas para crear infografías... Para acceder haz clic en esta dirección

<https://gvaes.sharepoint.com/sites/gu15604/sitepages/recursos-para-editar-tus-documentos.aspx>

y solicita la autorización de acceso que, cuanto antes, tramitemos. Este es un servicio exclusivo para el personal de la Generalitat. Confiamos que te sea de utilidad. Muchas gracias.

RECORDA

Glosario de Seguridad del OIEA

Terminología empleada en seguridad nuclear
y protección radiológica
Edición de 2018



MEMÒRIA PREVENCIONISTA



Welding at Joseph L Thompson & Sons Ltd. Sunderland, Reino Unido / Regne Unit. 1946. [Tyne & Wear Archives & Museums](#), via [Flickr](#). Document sense restriccions conegudes de drets d'autor.

Consulta la secció [Memòria prevencionista](#) del nostre portal

Segueix-nos en...

PORTAL INVASSAT

Facebook – Twitter – LinkedIn – SlideShare

**L'INVASSAT
A LES
XARXES
SOCIALS**

LINKEDIN
<https://www.linkedin.com/in/invassatgva/>

TWITTER
<https://twitter.com/gvainvassat>

FACEBOOK
<https://www.facebook.com/Invassat.gva/>

PORTAL INVASSAT
<https://invassat.gva.es>

